 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALBERTO ENRIQUEZ	RESOLUCION INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	ÁREA: Académico
		CODIGO: ISTAE-VIC-HACC-02
		VERSION: 01
		UBICACIÓN: San Lorenzo
		N° PAGINAS: 1 de 1

RES-ISTAE-OCS-2024-SO-04-R004

San Lorenzo, 1 de marzo de 2024

Para:

Mgtr. Ever Alejandro Palacios Acosta

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ALBERTO ENRÍQUEZ**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República, preceptúa: "El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva, Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

Que, el artículo 352 de la Norma Constitucional, indica: "El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados, Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro";

Que, el artículo 354 de la Carta Magna, dispone: "(...) Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la

calidad del sistema y del organismo nacional de planificación (...);

Que, el artículo 14, literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), indica que son instituciones del sistema de educación superior: "Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y los conservatorios superiores tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley";

Que, el artículo 70 del Reglamento de Institutos y Conservatorios superiores, expedido por el Consejo de Educación Superior indica "(...) El gobierno de los institutos y conservatorios superiores se ejercerá por los siguientes órganos y autoridades: a) El Órgano Colegiado Superior, que es el máximo órgano de gobierno de la Institución (...)"

Que, el artículo 73 letra m del Reglamento de Institutos y Conservatorios superiores, expedido por el CES como funciones del Órgano Colegiado superior establece: "m) Elaborar, aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del instituto o conservatorio superior";

Que, el artículo 15 del Reglamento Interno de Régimen Académico, Gobierno del Instituto. El gobierno del Instituto Superior Tecnológico Alberto Enríquez será ejercido jerárquicamente por los organismos y autoridades que establece el Art. 14 del Estatuto, quienes tendrán los deberes y las atribuciones estipulados en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y demás leyes y reglamentos pertinentes

En ejercicio de las atribuciones que confieren la Constitución; la Ley Orgánica de Educación Superior, y demás normativas que se aplican a la Educación Superior: los miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Alberto Enríquez:

RESUELVE;

En una sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior, llevada a cabo el 1 de marzo 2024 Alejandro Palacios, Rector del ISTAE, y los miembros Órgano Colegiado Superior Transitorio, resuelven:

ARTICULO 1.-. Aprobar del Memorando de Solicitud N.-ISTAE-REC-2024-004-M, de fecha 27 de febrero de 2024, sobre la aprobación del Informe de rendición de cuentas con enfoque a la rendición del Consejo de Participación Ciudadana.

Sin ninguna observación.

Una vez realizada la socialización a la sala de OCS, el señor Rector solicitada tomar la votación y procede con la misma por los miembros, siendo el resultado expuesto en el siguiente cuadro:

Cuadro de Votación			
Miembro	A favor	En contra	Abstención
Mgtr. Ever Alejandro Palacios Acosta	X		
Abga. Ana Karen Solis Bolaño	X		
MSc. Eder Jonathan Arana Ponce	X		
Ing. Wilfrido Vladimir Guacha Ibarra	X		

Una vez receptada la votación da como resultado la aprobación del Informe de rendición de Cuentas con enfoque a la rendición del Consejo de Participación Ciudadana.

DISPOSICIÓN GENERAL-

La presente resolución tendrá el carácter general y obligatoria mientras la autoridad no disponga lo contrario y entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de este documento.

Dado en la ciudad de San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas en la Sala de Sesiones del Pleno del OCS, el primero (1) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro En virtud de las atribuciones conferidas al rector, se ha aprobado este documento.

Certifica la presente resolución:



Firmado electrónicamente por:
EVER ALEJANDRO
PALACIOS ACOSTA



Mgtr. Ever Alejandro Palacios Acosta
PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR - ISTAE



**IST ALBERTO
ENRÍQUEZ**

Informe de Rendición de Cuentas 2023

**Instituto Superior Tecnológico
“Alberto Enríquez”**

Marzo 2023

1.- ORGANO COLEGIADO SUPERIOR

El Órgano Colegiado Superior, es la autoridad máxima del Instituto.

Es el máximo órgano de gobierno del Instituto Superior Tecnológico Alberto Enríquez, encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.

El Rector preside el **ORGANO COLEGIADO SUPERIOR**

Los miembros que lo conforman en el Instituto Superior Tecnológico Alberto Enríquez son:

Mgtr. Alejandro Palacios
Msc. Jonathan Arana
Ing. Vladimir Guachá
Abga. Ana Solís Bolaño
Sr. Alex Martínez

Rector
Primer vocal principal de docentes
Segundo vocal principal de docentes
Secretaria del Órgano Colegiado
Representante Estudiantil

1.- NIVEL JERARQUICO:

RECTORADO

MGTR. EVER ALEJADRO PALACIOS ACOSTA

Rector del Instituto Superior Tecnológico Alberto Enríquez

2.- NIVEL ACADEMICO:

COORDINADORES DE CARRERA

ING. VLADIMIR GUACHÁ

Coordinador de Carrera de Mecánica Automotriz

MSC. DAVID MORALES

Coordinador de Carrera de Mecanización Agrícola

MSC. JONATHAN ARANA

Coordinador de Carrera de Desarrollo de Software

LIC. OMAR ANGULO

Coordinador del Centro Académico de Idiomas

3.- NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO

ABGA. ANA SOLÍS

COORDINADORA DE FUNCIONES DE ESTATUTO

MSC. LUIS PÉREZ

LÍDER SIGA

ING. CRISTIAN CANACUÁN

UNIDAD DE TICS

PLANTA DOCENTE - ADMINISTRATIVA

Periodo 2023 – 2024



MENSAJE INSTITUCIONAL.

Estimados miembros de la comunidad:

Es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión para reflexionar sobre el impacto que ha tenido el Instituto Superior Tecnológico “Alberto Enríquez” en el desarrollo industrial de nuestra región. A lo largo de los años, hemos sido testigos del valioso aporte que nuestros egresados han brindado a las empresas y organizaciones de diversos sectores, ocupando roles de liderazgo y contribuyendo al crecimiento económico y social de nuestra comunidad.

Este logro no ha sido fruto del azar, sino del compromiso y dedicación de todos los que formamos parte de esta institución. Desde los docentes que imparten conocimientos de calidad y fomentan el espíritu de innovación en nuestros estudiantes, hasta los administrativos que trabajan incansablemente para garantizar el funcionamiento eficiente de nuestras instalaciones.

Además, es importante destacar el papel fundamental que han tenido nuestros directivos en la articulación con el Sector Productivo Público y de Servicios, estableciendo alianzas estratégicas que nos han permitido adaptarnos a las demandas del mercado y formar profesionales altamente capacitados y competitivos a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, no podemos quedarnos en la complacencia. Vivimos en una era de cambios constantes y acelerados, donde la tecnología avanza a pasos agigantados y las exigencias del mercado laboral son cada vez más demandantes. Por ello, es fundamental que sigamos innovando y adaptándonos a las nuevas realidades, preparando a nuestros estudiantes para ser líderes en un mundo globalizado y en constante evolución.

En este sentido, es imprescindible que nuestros egresados no solo sean expertos en su área de conocimiento, sino que también sean capaces de comunicarse efectivamente en un entorno multicultural y multilingüe. Es por ello que hemos establecido como objetivo prioritario el dominio de una lengua extranjera, así como el fomento de habilidades blandas como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y el liderazgo ético.

En conclusión, tenemos un gran desafío por delante, pero también una gran oportunidad para seguir creciendo y contribuyendo al desarrollo de nuestra región. Confío en que, trabajando juntos y manteniendo el compromiso y la pasión que nos caracteriza, lograremos alcanzar nuestras metas y seguir siendo un referente de excelencia educativa en el país.



Firmado electrónicamente por:
EVER ALEJANDRO
PALACIOS ACOSTA



Mgtr. Ever Alejandro Palacios Acosta
Rector IST Alberto Enríquez

4.- INTRODUCCION.

El informe de Rendición de Cuentas es un documento que conlleva una responsabilidad legal para los servidores públicos, quienes deben comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que les han sido encomendados para beneficio de la institución.

El Instituto Superior Tecnológico “Alberto Enríquez” reconoce la importancia de este compromiso con su comunidad y la relevancia que tiene para la sociedad conocer los esfuerzos realizados en pro de la excelencia educativa en la Formación Técnica y Tecnológica en nuestra provincia. Por ello, se presenta un resumen de los objetivos cumplidos en el último trimestre del 2023.

Durante este periodo, se han analizado y evaluado las mejoras implementadas desde la llegada de la nueva administración. Se han identificado los objetivos y las acciones destinadas a fortalecer los logros alcanzados, basados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), el cual ha permitido identificar oportunidades para una mejor ejecución en las áreas académicas, de estudiantes y personal administrativo. Este documento valida los resultados de dichas acciones y permite su análisis.

Además, se proporciona una clasificación de la infraestructura física y de las instalaciones del plantel, mencionando los diferentes programas de apoyo para las mejoras del mantenimiento y el equipamiento de estas.

En resumen, el Instituto cuenta con un total de bienes activos, incluyendo 1 edificio y 18 aulas facilitadas por el Vicariato Apostólico de Esmeraldas, en condiciones para su uso y aprovechamiento, lo que contribuye a la prestación de servicios de calidad y al desarrollo de actividades sustantivas del Instituto.

5.- LEYES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

CAPITULO 2

PATRIMONIO Y FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Art. 27.- Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior

CAPITULO 2

DEL COGOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS

Art. 48.- Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector o la Rectora presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años. Podrá ser reelegido, consecutivamente o no, por una sola vez. Tendrá las atribuciones y deberes que le asigne el estatuto.

Art. 50.- Obligaciones adicionales del Rector o Rectora. - Son obligaciones adicionales del Rector o Rectora:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la presente Ley, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el estatuto de la institución; y, 2. Presentar un informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que será publicado en un medio que garantice su difusión masiva.

6.- AVANCE DE LAS METAS POR PROCESOS ESTRATEGICOS.

En el año 2020, se iniciaron los trámites para establecer un instituto público en el Cantón San Lorenzo. Después de completar los procedimientos necesarios, se consideró un instituto ya existente pero no vigente, el cual se cedió a San Lorenzo para abrir nuevas carreras en base al cambio de domicilio.

En ese sentido, se informa que el Instituto Alberto Enríquez, según la resolución RPC-SO-28-No.439-2022 con fecha del 20 de julio de 2022, cambió su domicilio del cantón Atuntaqui, en la provincia de Imbabura, al cantón San Lorenzo, en la provincia de Esmeraldas. Posteriormente, en el mes de junio del 2023, se abrieron las primeras carreras para el proceso de NIVELTEC, con una gran acogida, incluyendo 5 cursos (2 de Desarrollo de Software, 2 de Mecanización Agrícola y 1 de Mecánica Automotriz).

Debido a la gran acogida del instituto en el sector, se asignó como rector del mismo al Mgtr. Ever Alejandro Palacios Acosta, mediante la resolución N°. No 925-10-DTH-SENESCYT-2023 del 03 de octubre de 2023. Es importante destacar que, en ese momento, el instituto no contaba con procesos levantados.

En este contexto, se realizará la rendición de cuentas del Instituto Superior Tecnológico Alberto Enríquez, por lo tanto, damos a conocer los avances que pudimos realizar en el último trimestre del año 2023:

6.1.- PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

6.1.- Elaboración de convenios y acercamientos a empresas de la zona:

En el mes de octubre se realizó un acercamiento a la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MECÁNICOS SAN LORENZO ASOSERMESANLOR, para la firma de convenios de vinculación con la sociedad y prácticas laborales.



Así mismo en este mes se realizó el acercamiento al instituto 17 de Julio en Ibarra con el fin de fortalecer lazos para la cooperación interinstitucional.



En el mes de noviembre se firmó un convenio de Vinculación con la sociedad con el Vicariato Apostólico de Esmeraldas en beneficio de las carreras de Desarrollo de Software, Mecánica Automotriz y Mecanización Agrícola.

Por otro lado, en el mes de noviembre se realizó el acercamiento para la reactivación del convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal

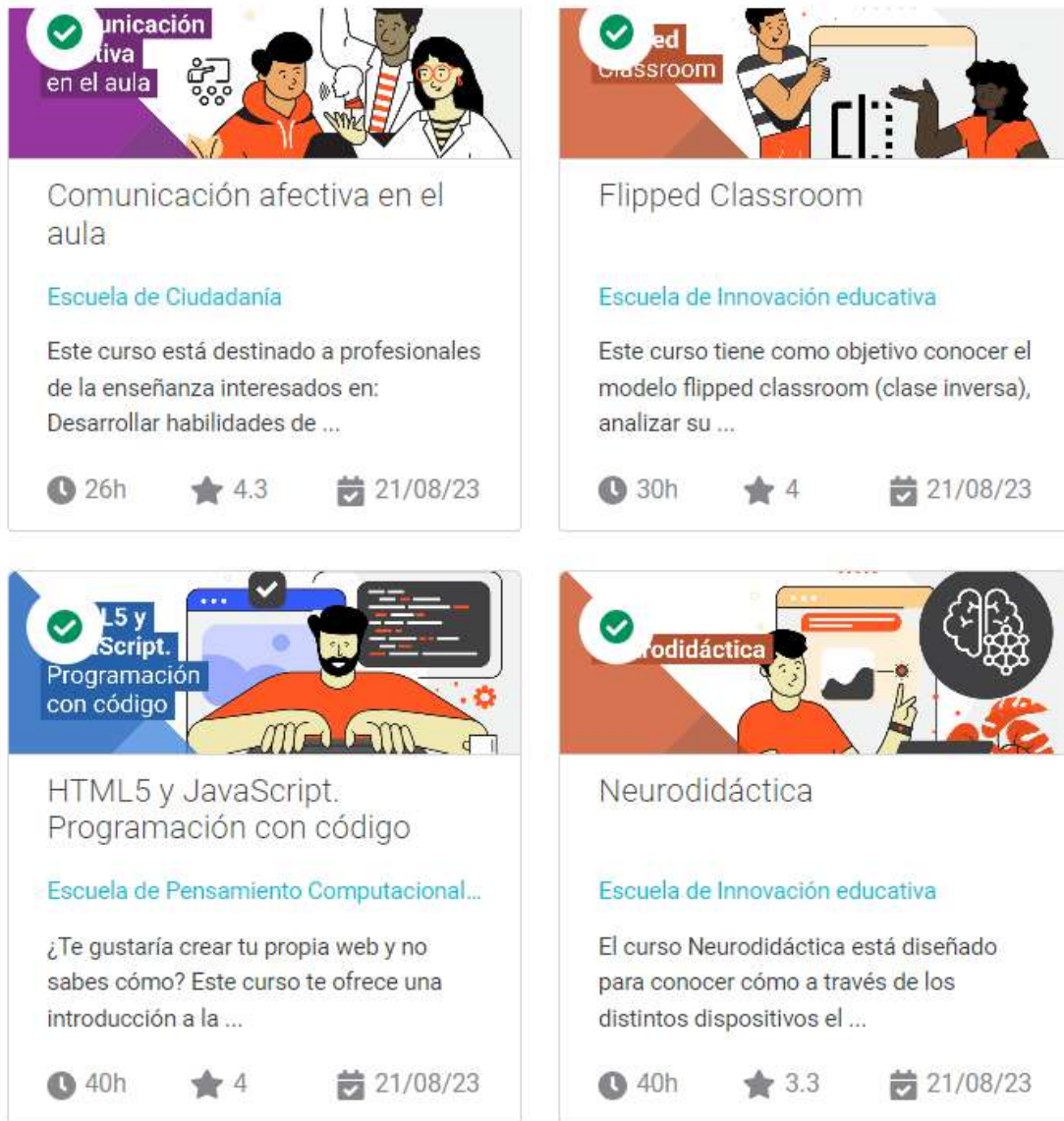
de San Lorenzo y así mismo la creación de convenios para vinculación con la sociedad y Prácticas Laborales.



6. 2.- Asistencia a curso de formación profesional:

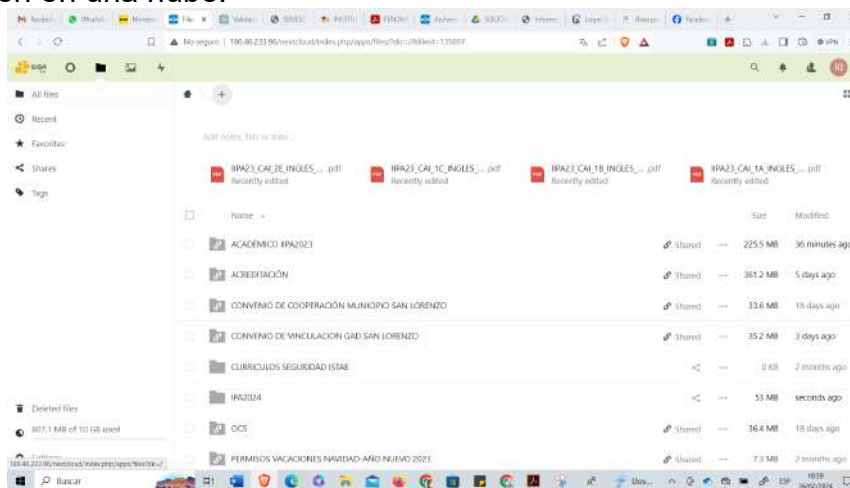
En el mes de noviembre los docentes finalizaron el curso dictado por el CES en conjunto con la Universidad Central de Ecuador el mismo que tiene como temática *“Estrategias de atención educativa inclusiva: competencias básicas y valores necesarios para trabajar en entornos educativos inclusivos”*.

En el mes de noviembre los docentes asistieron a cursos de formación continua gestionados por SENESCYT con el apoyo de la plataforma ProFuturo en el cual recibieron cursos con las siguientes temáticas: Comunicación efectiva en el aula (26 horas), Flipped Classroom (30 horas), HTML5 y JavaScript. Programación con código (40 horas) y Neurodidáctica (40 horas).



6.3.- Fortalecimiento de la gestión documental:

Se solicitó a SENESCYT el acceso a servidores para el respaldo de la información en una nube.



Se solicitó a SENESCYT el acceso a un servidor público para la publicación de los reglamentos y documentos oficiales del IST Alberto Enríquez.

Se ha trabajado con SENESCYT en la actualización del sistema de gestión académico (SIGA), este sistema además facilita a la secretaria y docentes, descargar información veraz de los estudiantes, como información personal y creación de listas.

6.4- Fortalecimiento de la seguridad institucional:

En el mes de noviembre se realizó una reunión con el teniente Jonathan Tapia con el fin de fortalecer la seguridad del IST Alberto Enríquez, en donde se solicitó el resguardo a las afueras del instituto en los horarios de entrada y salida.



Así mismo en el mes de diciembre se a través de SENESCYT se logro la contratación de seguridad privada para el instituto.

A través del proyecto de vinculación con los estudiantes de Desarrollo de Software se implemento un sistema de seguridad con la implementación de 23 cámaras.

6.5.- Talleres y ferias internas de fortalecimiento académico:

En el mes de noviembre se realizó un taller de motivación dirigido a los estudiantes con el fin de impulsar la creatividad y mejorar las competencias estudiantiles.



En el mes de noviembre se socializaron los reglamentos disciplinario y de evaluación estudiantil, con el fin de que los estudiantes tengan claro el contexto reglamentario de donde se encuentran vinculados.



En diciembre se realizó un taller de levantamiento de información para la elaboración del PEDI con la participación de los docentes, estudiantes, administrativos y representación social.

A finales del mes de noviembre se realizó la primera feria de emprendimiento de la carrera de Mecanización Agrícola, con un enfoque productivo.



En el mes de diciembre se realizaron diferentes jornadas académicas con los estudiantes, con el fin de actualizar los conocimientos en el ámbito actual tecnológico con la participación de la Msc. Cintia Muñoz con tema: Agricultura Sostenible: Una visión que garantiza propuestas socialmente aceptables y

ambientalmente viables; El Ing. Vladimir Guachá con el tema Avances tecnológicos en la Mecanización Agrícola; El Msc. Dario Alcívar Con el tema Máquinas y Herramientas en la mecánica industrial; el Msc. Miguel Rodríguez con el tema Actitudes y capacidades del Mecánico Automotriz; el Tcnlg. José Quiñonez con el tema Sistemas de Inyección K-Jetronic; el Ing. Francisco Peña con el tema Herramientas digitales para Dibujo Mecánico y el MSc. David Morales con el Ing. Luis Mina con el tema Mejoramiento Fisiológico, Nutricional como parte primordial al desarrollo de las plantas.



6.6.- Participación en eventos culturales y deportivos.

En el mes de noviembre se participó en la inauguración del campeonato deportivo interinstitucional, organizado por el GAD Municipal de San Lorenzo, con el fin de transversalizar el deporte a la formación académica y darnos a conocer a nivel social.



6.6.- Levantamiento de procesos institucionales.

Se realizó el levantamiento y aprobación de reglamentos y procesos de Disciplina, Órgano Colegiado Superior, Vinculación con la sociedad, Prácticas preprofesionales, Investigación

7.- OBJETIVOS Y METAS:

- a. Elaborar un plan estratégico a largo plazo que oriente y guíe las acciones y decisiones institucionales.
- b. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas a través del establecimiento de mecanismos claros de rendición de cuentas para garantizar la transparencia en la gestión institucional.
- c. Establecer convenios con empresas e instituciones para facilitar oportunidades de prácticas y pasantías para los estudiantes.
- d. Revisar y actualizar los planes de estudio para que estén alineados con las tendencias actuales y las necesidades del mercado laboral.
- e. Apoyar proyectos de investigación aplicada que contribuyan al desarrollo tecnológico y científico del país.

NUESTRAS ESTRATEGIAS FUERON:

- a. Establecer programas de responsabilidad social que involucren a empresas locales en iniciativas educativas, creando un impacto positivo en la comunidad.
- b. Asistir y participar activamente en ferias educativas regionales para dar a conocer la oferta académica y promover la visibilidad del Instituto.
- c. Establecer programas de responsabilidad social que involucren a empresas locales en iniciativas educativas, creando un impacto positivo en la comunidad.
- d. Organizar eventos que fomenten la innovación y el emprendimiento, permitiendo a los estudiantes presentar proyectos y conectar con posibles inversores.
- e. Apoyar proyectos de investigación aplicada que contribuyan al desarrollo tecnológico y científico del país.

8.- CONCLUSIONES:

Proceso Académico:

- Se ha logrado crear procesos académicos que puedan dar mejoras al manejo administrativo Institucional.
- Se desarrollaron eventos académicos con el propósito de reafirmar los conocimientos de nuestros docentes y estudiantes.
- Se mejoraron herramientas de seguimiento a docentes para el control de planificación docente.
- Se implemento Sistemas académicos para procesos estudiantiles.

Proceso de Calidad:

- Se realizó acercamientos a instituciones a través de visitas, para mejorar el trabajo en territorio.
- Se realizó capacitaciones a docentes en base a los resultados de la evaluación de desempeño y poder mejorar sus conocimientos en las falencias detectadas a través de dicho proceso.

Proceso Administrativo:

- Realizamos firmas de Convenios para mejorar los procesos académicos y administrativos.
- Administración del gasto entregado por SENESCYT como son: Mesas, sillas y pupitres, mantenimiento de extintores, servicio de seguridad y vigilancia, materiales de oficina, materiales de aseo.
- Se mantiene la lucha diaria para que la ley se cumpla, según la LOES, RRA, Estatuto interno y demás normativas dadas por el rector de la política pública SENESCYT.

Cordialmente,



firmado electrónicamente por:
EVER ALEJANDRO
PALACIOS ACOSTA

Mgtr. Ever Alejandro Palacios Acosta

RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALBERTO ENRÍQUEZ